

reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expro-

piación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Badajoz, 29 de mayo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

N°	FINCAS		Cultiv	PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
	Paraje	Par		Nombre	Domicilio	N°	M <sup>2</sup>	Ml	m <sup>2</sup>
<b>T.M. MÉRIDA (TRAMO 1)</b>									
1	85	202	Viñas	Antonio Macías López	C/ Canario, 7	-	-	140	560
2	85	202	Viñas	"	"	1	0,605	90	360
3	85	202	Viñas	Antonio Macías López	C/ Canario, 7	1	0605	94	376
4	85	204	Olivos	Ministerio de Fomento	"	1	1,21	14	56
<b>T.M. ALMENDRALEJO (TRAMO 5)</b>									
1	12	608	Viñas	Victor Testal Monterrey	C/ Felipe Checa, 24 Badajoz	21	1,21	102	408
2	12	612	Viñas	Manuel Acosta Mendoza	Hot. Vetonía Crta. N-630 Km308	-	-	60	240
3	12	611	Viñas	Ana Díaz Ortiz	C/ San José, 35 1º B	22	1,16	63	252
4	12	615	Labor	Isidro Hurtado Alvarez	C/ Guadalupe, 43	-	-	71	284
5	12	616	Viñas	Mª Teresa Esperilla Montero	Plaza de España, 5	23	0,98	72	288
6	12	724	Labor	Maria González Bermejo	C/ Moreno Nieto, 1	-	-	94	376
7	12	617	Viñas	Maria Campaño Rodríguez	C/ Palomas, 47	-	-	91	364
8	12	618	Viñas	Fernando García Moreno	C/ Reina Victoria, 2	25	1,18	48	192
9	12	619	Viñas	Fernando Palacios Alcántara	C/ Moreno Nieto, 1	26	1,18	36	144
10	12	621	Labor	Manuel Baquero García	C/ Prado 23, Aceuchal	-	-	103	412
11	12	748	Viñas	Antonio Morán García	C/ Carolina Coronado, 32	-	-	90	360
12	12	624	Olivar	Pilar Peguero Pérez	C/ Piedad, 30	27	1,36	27	108
13	12	746	Olivar	Teresa Peguero Pérez	C/ Granada, 12	-	-	29	116
14	12	624	Secan	Antonio Fernández Preciado	C/ Cotigal, 7	-	-	59	236
15	12	632	Viñas	Bartolomé Zamora Romero	C/ Espronceda, 2	-	-	42	168
16	12	634	Viñas	Antonio Díaz Tolosa	C/ Zurbarán, 52	28	1,36	88	352
17	12	642	Viñas	Juana Hernández Sánchez	C/ Villafranca, 4	-	-	98	392
18	12	641	Viñas	Juan Zambrano Esperilla	C/ Zurbarán, 45	29-30	2,73	380	1520

*ACUERDO de 29 de mayo de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.*  
Ref.: 06/AT-001788-015591.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo existente n.º 1 de cruzamiento sobre la Ctra. Ex-344, KM. 0,7 de la L.A.M.T. Puebla de la Reina-Hornachos.

Final: Apoyo de nueva instalación de derivación al C.T. Edregar de la L.A.M.T. Puebla de la Reina-Hornachos.

Término municipal afectado: Puebla de la Reina.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,195.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Parcelas anexas al Km. 0,7 de la Ctra. Ex-344 en sus dos márgenes, en el T.M. de Puebla de la Reina.

Presupuesto en pesetas: 1.401.313.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015591.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los

interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en calle Ronda del Pilar, n.º 5, 3.ª Planta, en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de octubre.

Badajoz, 29 de mayo de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS			PROPIETARIOS	AFECCIÓN			
Nº	Paraje Políg-Parc	Cultivo	Nombre	Apoyos Nº m <sup>2</sup>	Vuelo ml	Cruces m <sup>2</sup>	
1	12/143	Erial	Rosalía y M <sup>a</sup> Teresa González Labrador	1	1,72	40	90
2	Ctra.		Junta de Extremadura	0	0	20	45
3	12/137	Erial	Baldomero Garay Chacón	1	1,72	135	303,75

*ACUERDO de 30 mayo de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.*  
Ref.: 06/AT-001788-015570.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966,

de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2.

LINEA ELECTRICA

Origen: L.A.M.T. Sub. Mérida salida H. Circunvalación.

Final: Apoyo n.º 5 L.A.M.T. a C.T. CAMPSA (46478).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 15.